



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 019-2014-A/MDP

Pangoa, 06 de Enero del 2014



VISTO: el expediente administrativo N° 0104, presentado por don Bernardino Tito Alarcón, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Río Blanco, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Río Blanco, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 28 de diciembre del 2013 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Río Blanco, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don BERNARDINO TITO ALARCON, identificado con D.N.I. N° 21012922, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO RIO BLANCO**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Eguir
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

06 ENE 2014

EXP N° 0104 FOLIO 03
8:54 FIRMA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL DE
DELEGADO VECINAL COMUNAL

SEÑOR:
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A.

YO; **BERNARDINO TITO ALARCON**, CON DNI N° 21012922 EN MI
CONDICION DE DELEGADO VECINAL ELECTO DEL CENTRO
POBLADO RIO BLANCO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO
- JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y
DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA ELECCION
DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014, **EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO POR MAYORIA
DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014**,
MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR MIS
FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE MI PUEBLO.

ADJUNTO:

COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER
JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

PANGOA, 06 DE ENERO DEL 2014.



BERNARDINO TITO ALARCON

DNI N° 21012922

PROVEIDO	
PASE A:	Secretaria
PARA:	Su atencion
FECHA: 06-01-14	



5 **JEFF NACIONAL**

En el Centro Poblado de Rio Blanco se reunieron los comuneros Presidido Por el Delegado Local y el Teniente y los comuneros Presentes, Siendo la hora 10. AM. Del Distrito Pangoa, Provincia. SINTIPO. REGION JUNIO. 22 de Diciembre del 2013.

CAMBIO DEL DELEGADO LOCAL.

Por Mayoría fueron elegido los Señores.

DELEGADO LOCAL: BERNARDINO Tito Marcon DNI: 21012422.

SECRETARIO: Luis Villanueva Espinal. DNI: 42827582.

TESORERO: Lucio Capcha Cahuana. DNI: 236359

VOCAL: Samuel Huanay Jacobo. DNI: 23714501.

Se levanta la acta siendo la hora 11 AM y firman:



[Signature]
Roberto Cazo Huanay
DNI: 60557446



[Signature]

Celestino C. Ames Oquintana
DNI: 44552060

[Signature] DNI: 21012422.

[Signature]
23685992

[Signature]
23714501

[Signature] 19971290 43680633
[Signature] 42827582

[Signature]
21006309

[Signature]

[Signature]
20997258

[Signature] 21005766

[Signature] 20998413

[Signature]
20964964